a razon de la milicia declaran la orden que se a de
tener y porque la carta que en este ayuntamiento se a leydo
del señor marques de los velez ordena que en el nombramiento
que se a de hacer de tres personas se haga relacion de los
servicios y meritos que tuvieren es necesario no deter
minar oy a hacer el dicho nombramiento para segundo
ayuntamiento para el qual conviene se bean todos los
dichos papeles que hablan en razon de la milicia y asi
mismo la V.d deve acordar antes que hacer el dicho nombramiento
que las personas que tuvieren papeles y pretencion a
la dicha compañia de la milicia asimismo los y se bean en
el dicho ayuntamiento para que se bean y las personas
que se nombraren se entienda que sean del dicho ayuntamiento
y fuera del pues ay muchos que lo puedan ser y hecho todo
esto la ciudad podra determinar lo que mas convenga
al servicio de su magestad y cumplimiento de la orden del señor marques

El señor Francisco Valcarcel Vera regidor dixo que dice lo mismo
que el señor capitan Nicolas Perez regidor

El señor capitan Juan de Espinosa Covacho regidor dixo
lo mismo que a dicho el señor capitan Pedro Marquez y demas
de lo susodicho dixo que a el tiempo y quando esta com
pañia de milicia se levanto por el servicio de su magestad su
magestad mando se le propusiese tres o quatro personas
de meritos y servicios y por esta ciudad no siendo regidor este
que propone le onrro y nombro proponiendole para que
su magestad le hiciera merced por cuya proposicion el señor regidor
Lazaro Moreno de Leon que entonces asistia en esta
ciudad le pidio los papeles de sus servicios de muchos años
de Flandes y Italia Francia y en otras partes de soldado
sargento al fierro sargento mayor y capitan como consta
y pareçera de las fees y certificaciones de la contaduria y
veeduria general y patentes de los dichos oficios los qua
les le pidio originalmente el dicho Lazaro Moreno de Leon
y no los dio sino un traslado autorizado y no save que
curioso los quito de la dicha consulta los quales originales
presentara en el primer ayuntamiento por donde
constara lo que tiene dicho

El señor capitan Juan Gonçalez de Sepulveda regidor dixo